NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

S/12929
18 noviembre 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano presentado de conformidad con la resolución 434 (1978) del Consejo de Seguridad

1. El Consejo de Seguridad, en su resolución 434 (1978) de 18 de septiembre de 1978, decidió renovar el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) por otro período de cuatro meses, y al mismo tiempo instó a Israel, al Líbano y a todos los demás interesados a que cooperasen plena y urgentemente con las Naciones Unidas en la aplicación de las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), y pidió al Secretario General que informara al Consejo, en el plazo de dos meses, sobre la aplicación de la resolución 434 (1978) a fin de que el Consejo pudiera evaluar la situación y examinar las nuevas medidas que debieran tomarse, y que informara de nuevo al término del período de cuatro meses.

2. Este informe se presenta en cumplimiento de dicha petición y contiene una reseña de los acontecimientos relacionados con el funcionamiento de la FPNUL durante los dos últimos meses.

3. Durante el período que se está examinando, el Secretario General, el Coordinador en Jefe de las Misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio y el Comandante de la Fuerza estuvieron en contacto constante con las autoridades libanesas y con las autoridades israelíes interesadas en relación con las medidas que debían adoptarse para promover la aplicación de las resoluciones 425 (1978), 426 (1978) y 434 (1978) del Consejo de Seguridad. La FPNUL ha mantenido sus contactos con la OLP durante todo este período. También ha mantenido contactos ad hoc con los grupos libaneses armados de facto en el sur del Líbano, según lo exigían las circunstancias.

4. La FPNUL ha seguido haciendo todo cuanto ha podido para asegurar que no se utilice su zona de operaciones para actividades hostiles de ningún tipo. En la zona donde la FPNUL ejerce pleno control, se siguen adoptando medidas eficaces para impedir la entrada de personal armado y se puede observar que la vida se va normalizando paulatinamente.

5. Por otra parte, no ha mejorado de manera significativa el despliegue de la Fuerza desde el último informe del Secretario General (S/12845). Inmediatamente después de que se aprobara la resolución 434 (1978) del Consejo de Seguridad se establecieron

urgentemente contactos, por intermedio de las autoridades israelíes, con los grupos libaneses armados de facto bajo el mando del Mayor Haddad, con vistas a asegurar el pleno despliegue y control de la FPNUL en la zona entregada por Israel a los grupos armados de facto en junio de 1978. Sin embargo, pese a los esfuerzos de la FPNUL, no se han hecho muchos progresos.

6. Durante el período comprendido entre el 11 y el 22 de septiembre, hubo intensos intercambios de disparos de artillería entre los elementos armados situados al norte del río Litani y los grupos libaneses armados de facto de la zona de Marjayoun, que en su mayor parte fueron iniciados por estos últimos. Se estimó que los grupos armados de facto dispararon unos 1.250 proyectiles y los elementos armados unos 300. La FPNUL intervino en todos los casos para restablecer la cesación del fuego. Desde entonces no ha habido tiroteos importantes entre los dos grupos, pero la FPNUL ha observado casos aislados de disparos, mayormente en la zona de Marjayoun.

7. Poco después de que a finales de septiembre se intensificara la lucha en Beirut, la actitud de los grupos armados de facto se hizo notablemente más dura y aumentó la tirantez en la zona de operaciones de la FPNUL y en sus cercanías.

8. La FPNUL fue hostigada periódicamente en la zona controlada por los grupos libaneses armados de facto, en la que previamente había asegurado una libertad de movimiento limitada. Por ejemplo, el 13 de octubre, esos grupos armados dispararon contra un land-rover del contingente irlandés cerca de Bent Jbail, pese a que habían dado autorización para que el vehículo atravesara su zona. El 18 de octubre, el Mayor Haddad prohibió la entrada a todo el personal francés en la zona controlada por los grupos armados de facto. Se protestó enérgicamente contra estos y otros incidentes y, en el último caso, las restricciones se suavizaron posteriormente.

9. Las instalaciones de la FPNUL también fueron hostigadas por los grupos armados de facto. El 16 de octubre, un grupo de unas 300 personas bajo el mando del Mayor Haddad, formado por personal armado junto con mujeres y niños, celebró una manifestación en la Sede de la FPNUL en Naqoura como protesta contra la situación en Beirut. Oficiales de la FPNUL identificaron entre los manifestantes a tres miembros de la Fuerza de Defensa de Israel vestidos de paisano. Un grupo de los manifestantes penetró por la fuerza en los locales de la FPNUL, causó desperfectos graves a un helicóptero del ejército libanés utilizado por el grupo de enlace libanés y secuestró a cuatro funcionarios de enlace libaneses. Se presentaron protestas enérgicas a nivel local y en la Sede de las Naciones Unidas. Las autoridades israelíes negaron toda responsabilidad por esa manifestación. Finalmente, se logró liberar al personal libanés de enlace con la asistencia de la FDI. En otro incidente, ocurrido el 25 de octubre, tres personas armadas de facto entraron por la fuerza en el PO Ras e hirieron con un cuchillo a un soldado del batallón irlandés. Debe mencionarse a ese respecto que, en virtud del arreglo práctico provisional concertado con los grupos armados de facto, el PO Ras, que está situado en la zona controlada por ellos, estaba a cargo de dos miembros de la FPNUL que no estaban armados. Después de ese incidente y como resultado de nuevas negociaciones, se ha aumentado el número de miembros de la FPNUL en el PO y se les ha dotado de armas defensivas.

10. Los grupos armados libaneses de facto han hostigado también a civiles en la zona de operaciones de la FPNUL. Por ejemplo, se hicieron disparos de mortero contra la aldea de Brashit el 30 de octubre y contra Haddatah el 3 de noviembre. Los disparos hechos contra Brashit causaron la muerte de una mujer.

11. Durante el período que se está examinando hubo un número limitado de incidentes con participación de elementos armados palestinos, dentro y fuera de la zona de operaciones de la FPNUL. Esos incidentes fueron en su mayor parte tentativas de infiltración de personal armado en la zona. En cada caso, se escoltó fuera de la zona al personal armado. También hubo algunos incidentes con disparos. El más grave ocurrió el 23 de octubre en Wadi Jilu (a unos 12 kilómetros al este de Tyro), cuando un palestino disparó contra un vehículo del batallón francés e hirió a su conductor. En relación con ese incidente se presentó una enérgica protesta a la OLP. Esos incidentes fueron casos aislados y los problemas que causaron se pudieron resolver mediante negociaciones.

12. La FPNUL ha observado en diversas ocasiones la presencia de personal de la FDI en el Líbano meridional. En particular, los días 13 y 14 de noviembre se vio a un grupo de 30 miembros de la FDI colocando minas en el Líbano a unos 300 metros de la frontera en la zona del PO mar. Esta cuestión se ha señalado a la atención de las autoridades israelíes, y se les ha pedido que cesen esas incursiones.

OBSERVACIONES

13. Desde el 19 de septiembre, cuando el Consejo de Seguridad renovó el mandato de la FPNUL por cuatro meses, se han desplegado continuos esfuerzos en el terreno y en la Sede de las Naciones Unidas, para que la FPNUL siguiera desempeñando su mandato en virtud de las resoluciones 425 (1978), 426 (1978) y 434 (1978), particularmente en lo relativo al completo despliegue de las fuerzas y la restauración gradual de la autoridad y soberanía del Gobierno libanés en la zona de operaciones. Lamentablemente, tengo que informar de que, pese a estos esfuerzos, se han realizado pocos progresos durante el período que se examina.

14. Los trágicos acontecimientos de Beirut, que se agravaron a fines de septiembre, tuvieron inevitablemente repercusiones en la situación en el Líbano meridional, la cual, como lo señalé en mi último informe al Consejo de Seguridad (S/12845), está estrechamente vinculada a la situación del Líbano en su conjunto. Me cabe la esperanza de que, en la tranquilidad relativa que reina ahora en Beirut, puedan avanzar los esfuerzos para reconstituir el ejército libanés. Los progresos que se realicen en esta esfera sin duda facilitarán el cumplimiento del mandato de la FPNUL.

15. Un requisito previo indispensable para el éxito de la FPNUL es la cooperación de todos los interesados, especialmente de los elementos y grupos armados en su zona de operaciones y alrededor de ella. En las circunstancias actuales, esto se aplica particularmente a los grupos armados libaneses de facto en la zona y al Gobierno de Israel. Lamento tener que informar al Consejo de que, en el momento actual, no

existe en estos círculos la cooperación necesaria, y por consiguiente, se ven obstaculizados el completo despliegue de la FPNUL y el restablecimiento progresivo de la autoridad libanesa en la región. El Comandante de la FPNUL y sus oficiales, el Coordinador en Jefe, y mis colegas y yo en la Sede, hemos hecho constantemente esfuerzos para que mejorara esta situación, pero hasta ahora con pocos resultados. De hecho, al momento de escribir este informe, esperamos una respuesta a ciertas sugerencias detalladas para un mayor despliegue de la FPNUL, lo cual mejoraría considerablemente su control sobre esta zona de operaciones y su capacidad para proteger a todos los elementos de la población civil.

16. A este respecto, causa grave preocupación el hecho de que en algunas partes de la zona de operaciones de la FPNUL, los grupos armados de facto siguen en libertad de intimidar a diversos elementos de la población civil. Semejante situación bien podría llevar a una escalada del conflicto, así como a una pérdida de confianza en la FPNUL. Por lo tanto, se está prestando atención particular a los esfuerzos encaminados a mejorar la capacidad de la FPNUL para dar protección a todos los elementos de la población civil. No es posible aducir ningún argumento válido para obstaculizar este objetivo, que va en interés de la paz y la normalidad en toda la zona de operaciones.

17. La relación entre las Fuerzas de Defensa de Israel y los grupos armados de facto libaneses es un factor de suma importancia en la presente situación. Periódicamente la FPNUL ha pedido a las autoridades israelíes que empleen sus buenos oficios e influyan sobre los esfuerzos para controlar o moderar las actividades del Mayor Haddad y su milicia. Las autoridades israelíes han indicado que no controlan a los grupos armados libaneses de facto. Sin embargo, no se ha negado que les proporcionen apoyo logístico y de otra índole. Durante el período que se examina también se han observado en varias ocasiones tropas de las FDI en el Líbano meridional.

18. Las relaciones con otros elementos armados en la zona no han creado problemas de importancia. Aunque ha habido de vez en cuando encuentros con tropas armadas que intentan penetrar en la zona de operaciones de la FPNUL por el norte, esos incidentes invariablemente han terminado con la retirada negociada de los elementos armados y con el restablecimiento del statu quo, merced a la asistencia de los Oficiales de Enlace de la Organización de Liberación de Palestina. Espero sinceramente que se mantenga en el futuro este respeto hacia la autoridad y el funcionamiento de la FPNUL.

19. A pesar de las condiciones insatisfactorias y a veces peligrosas, descritas supra, los oficiales y las tropas de la FPNUL han mantenido una actitud de moderación disciplinada y digna y se han negado a dejarse provocar a una reacción enérgica que conduciría a un nuevo aumento de la lucha, con pérdidas inevitables entre la población civil, así como entre los elementos militares. Sin embargo, la continuación indefinida de semejante situación es por supuesto inaceptable. Tampoco debe verse la actitud de moderación de la FPNUL como una falta de determinación a cumplir con el mandato que le confió el Consejo de Seguridad.

20. Por lo tanto, es indispensable que los grupos armados de facto libaneses y quienes los apoyan acepten ciertas realidades. En primer lugar, la restauración de la autoridad de la soberanía del Gobierno libanés en el Líbano meridional es a la larga el único medio duradero y seguro de devolver a todos la normalidad y seguridad en esa zona desgarrada por la lucha. Así pues, es vital que todos los interesados cooperen a tal fin. La continua resistencia militar a este esfuerzo únicamente puede verse como un desafío deliberado a la autoridad legítima del Gobierno libanés y a las decisiones del Consejo de Seguridad. En segundo lugar, la FPNUL está para proteger a todos los grupos de la población y no amenaza a ninguno. El hecho de que, a pesar de las provocaciones y hostigamientos, la Fuerza ha seguido buscando por medios pacíficos la cooperación constructiva de todos los interesados, debiera ser prueba suficiente de su buena fe. En tercer lugar, de continuar la situación presente, llevará inevitablemente a la erosión de la FPNUL. Nadie debería dudar de los peligros de la situación que, entonces, surgiría irremediablemente. Evitarlo es en el interés a largo plazo de todos.

21. A la luz de las consideraciones supra, la FPNUL seguirá desplegando todos los esfuerzos posibles para cumplir el mandato que le confió el Consejo de Seguridad, en la esperanza de que todas las partes interesadas lleguen a prestarle su cooperación y asistencia integrales.

22. Para terminar, deseo rendir homenaje al General Erskine, Comandante de la FPNUL, a su personal, tanto civil como militar, y a los oficiales y tropas de los contingentes de la FPNUL, por su firmeza, valor y sentido de responsabilidad en una situación extraordinariamente difícil y explosiva. También deseo manifestar mi agradecimiento a los gobiernos que están proporcionando contingentes y otras formas de apoyo a la FPNUL.